UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 428 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 16 AGO 2022

VISTOS:

El Memorando Nº 0694-2022-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando Nº 1082-2022-UNSCH-OGPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 750-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 3165-2022-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 653-2022-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación sobre pago de incentivo a co-investigadores de proyecto de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas y privadas;

Que, el artículo 16º de la Ley Nº 28303, Ley Marco de Ciencias, Tecnología e Innovación Tecnológica, modificado por la Ley Nº 30806, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio. Está encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país;

Que, con Memorando Nº 653-2022-UNSCH-VRI-DII, de fecha 12 de agosto de 2022, el Instituto de Investigación ha solicitado el pago de incentivo a co-investigadores del proyecto de investigación "Conservación del antiguo árbol "Shihuahuaco" Dipteryx Micrantha Harms (Fabaceae), una especie neotropical amenazada", bajo el Contrato Nº 04-2019-FONDECYT-BM-INC.INV;

Que, a través del Memorando Nº 750-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 12 de agosto de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de incentivo a co-investigadores del proyecto de investigación "Conservación del antiguo árbol "Shihuahuaco" Dipteryx Micrantha Harms (Fabaceae), una especie neotropical amenazada";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 428 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el pago de incentivo a co-investigadores del proyecto de investigación "Conservación del antiguo árbol "Shihuahuaco" Dipteryx Micrantha Harms (Fabaceae), una especie neotropical amenazada", conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PERÍODO	MONTO S/
Mg. REYNÁN CÓNDOR ALARCÓN (Co-investigador)	Enero-junio 2022	12,000.00
Dr. ALEJANDRO GUILLERMO MONZÓN MONTOYA (Co-investigador)	Enero-junio 2022	12,000.00
Dr. JESÚS DE LA CRUZ ARANGO (Co-investigador)	Enero-junio 2022	12,000.00
Dr. SAÚL ALONSO CHUCHÓN MARTÍNEZ (Coordinador técnico y co-investigador)	Enero-junio 2022	12,000.00
TOTAL		48,000.00

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO : 2271925 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
ACT/AI/OBR : 6000041 Implementación de Módulos
META-FINALIDAD : 00001-0233000 Incrementar la Disponibilidad de Capital Humano para la Investigación, Desarrollo e Innovación
SEC-FUNC : 0039
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias
CENTRO DE COSTO : 03.08 Conservación del Antiguo Árbol Shihuahuaco Dipteryx Micrantha Harms (FABACEAE) Una Especie Neotropical
ESPECÍFICA DE GASTOS : 2.6.7 1.6 1 Gasto por la Contratación de Personal

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 428 -2022-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Investigación
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/fph